

Mapa mental RPBI

1. Identificación de los residuos.

Para su correcta identificación y posterior envasado, la separación de los residuos se debe de realizar de acuerdo a su estado físico (líquido o sólido) y su tipo, como se indica a continuación:



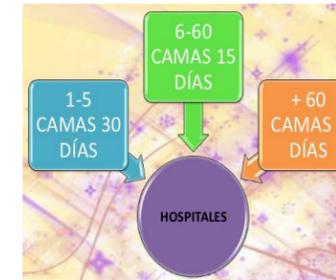
2. Envasado de los residuos generados.

Una vez identificados y separados de acuerdo al tipo y estado físico, los residuos estos deberán ser envasados de acuerdo a la tabla siguiente.



3. Almacenamiento temporal.

Se deberá destinar un área para el almacenamiento temporal de los RPBI



4. Recolección y transporte externo.

Los que hayan sido tratados dentro del hospital (procedimientos de desinfección) podrán disponerse en los camiones recolectores de basura común.



los RPBI sin tratamiento deberán enviarse a empresas recolectoras autorizadas.

5. Tratamiento.

Deben ser tratados por métodos físicos o químicos que garanticen la eliminación de microorganismos patógenos y deben hacerse irreconocibles para su disposición final en los sitios autorizados.



6. Disposición final.

Tratados e irreconocibles, podrán disponerse como residuos no peligrosos en sitios autorizados por las autoridades competentes.

